

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2019, hasta el 30 de abril de 2020.

	Por mes	Por día
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido, embasado, etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas .. .	\$ 24 592,69	\$ 1 171,10
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores	\$ 26 268,34	\$ 1 250,88
Aradores y carreros	\$ 27 654,53	\$ 1 316,89
Regadores y enlienzadores	\$ 27 617,89	\$ 1 315,14
Obreros especializados	\$ 27 654,53	\$ 1 316,89
Choferes	\$ 32 657,08	\$ 1 506,24



